



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE-2021-00199101-UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido elevado por la Directora del Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS), Dra. Cristina González, mediante el cual solicita la designación de las/los integrantes del Comité Académico de la Maestría en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Maestría en Trabajo Social con mención en Intervención Social, aprobado por R HCS N° 61/2021, establece en su art. 5° que el Comité Académico de la carrera estará constituido por 6 miembros, cuyo mandato durará 4 años, a la vez que en art. 10° menciona los requisitos que deben cumplir quienes sean propuestos para integrarlo, como así también el mecanismo para su designación.

Que los miembros propuestos por la Directora del IPSIS, en consulta con la Directora de la carrera, Mgter. Graciela Fredianelli, a saber: Dra. Teresita Matus Sepúlveda, Lic. Nora Aquin, Dra. Susana García Salord, Dr. Marcelo Lucero, Dra. Margarita Rozas Pagazza y Mgter. Silvina Cavalleri, reúnen los requisitos reglamentarios para desempeñar las funciones como integrantes del Comité Académico, según consta en sus CVs, y además aceptan ser designadas/os como tales.

Que se han cumplido los requisitos y procedimientos estipulados para la designación de autoridades previstos en la RD N° 219/2017.

Que la Secretaria de Posgrado otorga el V°B° a lo solicitado.

El dictamen favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos del HCD en fecha 10 de mayo del 2021.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Designar a la Dra. Teresita Matus Sepúlveda, Lic. Nora Aquin, Dra. Susana García Salord, Dr. Marcelo Lucero, Dra. Margarita Rozas Pagazza y Mgter. Silvina Cavalleri como integrantes del Comité Académico de la Maestría en Trabajo Social con mención en Intervención Social radicada en el IPSIS- FCS, a partir del día de la fecha y por el término de cuatro (4) años.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.